Ciudad de México, 10 de diciembre de 2020
Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-**17681/DGSU/2020**
Asunto: **RE: CG/1366/2020 OPINIÓN TÉCNICA HIDRÁULICA CALVARIO NÚMERO 106**

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 Apartado B numeral 4, y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 11, 16 fracción X, 18, 20 fracción XXV, 35 fracciones X y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1°, 7, 16 fracción II, de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México; 1°, 3° fracción II, 7 fracción X último párrafo, 305, 306 fracción II, IV y XII, 312 fracción I, II y X del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, informa lo siguiente:

En atención al oficio MDPPOSA/CSP/0076/2020, mediante el cual solicita la Opinión a la **"INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA ZONA CENTRO TLALPAN, DEL PROGRAMA DELEGACIÓNAL DE DESARROLLO URBANO PARA TLALPAN, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EL 11 DE ABRIL DE 1993, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y RATIFICADO CON LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN TLALPAN, EL 13 DE AGOSTO DE 2010. POR CUANTO HACE A LA NORMA DE ZONIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA EL PREDIO UBICADO EN: CALLE CALVARIO NÚMERO 106, COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, ALCALDÍA TLALPAN DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO"**, con el objetivo de:

Modificar de Habitacional unifamiliar, una vivienda por cada 500 m² (quinientos metros cuadrados) de superficie de terreno, 9 metros de altura y 60% de área libre de construcción.

I. EL PROGRAMA O PROGRAMAS QUE SE PROPONE MODIFICAR Y EL TEXTO ESPECÍFICO DEL MISMO.

Se propone modificar el **plano de zonificación secundaria** del **Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la Zona Centro de Tlapan** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1993 y ratificando con la Publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del Programa de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan, el 13 de agosto de 2010. Por cuanto hace a la norma de zonificación establecida para el predio ubicado en: CALLE CALVARIO NÚMERO 106, COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, ALCALDÍA TLAPAN DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO. El texto modificado del Programa Parcial quedaría como sigue:

> "Se modifica la Norma de Zonificación de uso de suelo Habitacional unifamiliar, una vivienda por cada 500 m² de superficie de terreno, 9 metros de altura y 60% de área libre de construcción establecida para el predio ubicado en la calle Calvario número 106, Colonia Tlalpan Centro, código postal 14000, Alcaldía Tlalpan de la Ciudad de México, para quedar como sigue:
>
> **Norma Particular para el predio:**
>
> ES/15m/80, Equipamiento de Servicios para la Asistencia Social (asilo de ancianos), altura máxima 15 metros, 80% mínimo de área libre de construcción, exclusivamente para el predio citado.

En virtud de que el inmueble es catalogado por el INAH, quedaran como sigue:

- Área de predio = 12,567.42 m²
- Superficie de desplante existente = 2,237.23 m²
- Superficie de construcción total existente = 6,183.24 m²

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
11 DIC. 2020
Recibió: Adrián
Hora: 11:00 hrs

Sobre el particular se informa que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, emite **OPINIÓN POSITIVA** con respecto a la **"INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA ZONA CENTRO TLALPAN, DEL PROGRAMA DELEGACIÓNAL DE DESARROLLO URBANO PARA TLALPAN, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EL 11 DE ABRIL DE 1993, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y RATIFICADO CON LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN TLALPAN, EL 13 DE AGOSTO DE 2010. POR CUANTO HACE A LA NORMA DE ZONIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA EL PREDIO UBICADO EN: CALLE CALVARIO NÚMERO 106, COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, ALCALDÍA TLALPAN DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO".**

Al respecto, este Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informa que de conformidad con el Procedimiento Administrativo y el Manual de Trámites y Servicios al Público vigente, se deberá llevar a cabo, previo al Registro de Manifestación de Construcción, el trámite correspondiente ante el SACMEX, respecto a la solicitud del Dictamen de Factibilidad de Servicios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, o en su caso deberá sujetarse a lo establecido en el artículo 93 de la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y el artículo 86 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para solicitar el Dictamen de Impacto Urbano ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX.

Así mismo, de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano vigente, el predio se encuentra en un Área de Actuación de Conservación Patrimonial (Zona de Monumentos Históricos de la Delegación hoy Alcaldía Tlalpan), así como también aparece como inmueble catalogo por el INHA, en el Listado de Inmuebles con Valor Urbanístico, como parte del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Tlalpan. **Por lo que estará sujeto a la acreditación del INHA y de la Dirección de Patrimonio Cultural de la SEDUVI.**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES

c. c. c. e. p.
DIP. Fernando José Aboitiz Saro - Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda
Archivo – DVCA en atención a los folios 99/2020 y CG 1366/2020
ROSMS/SRT/SMB/DMCU/AMA/PMA